

**ACTA**

**PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
MONEDA ALPINVEST CO - INVESTMENT IX FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, a las 10:55 horas del día 28 de mayo de 2025, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Primera Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **MONEDA ALPINVEST CO-INVESTMENT IX Fondo de Inversión** (en adelante, la “**Asamblea**” y el “**Fondo**”, respectivamente), bajo la Presidencia de don Pablo Guerrero, Director de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “**Sociedad Administradora**” o la “**Administradora**” indistintamente), con la asistencia del Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro, y del abogado de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr. Asistió también don Francisco Echeverría Valdés, Director del área de Clientes Institucionales de la Administradora.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por sí o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, representada por don Francisco Echeverría Valdés, por 8.750 cuotas Serie I (3C).
- b) **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.**, representada por don Francisco Echeverría Valdés, por 10.505 cuotas Serie I.
- c) **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Francisco Echeverría Valdés, por 8.755 cuotas Serie I.
- d) **AFP UNO S.A.** para sus fondos de pensiones tipo A, B, C y D, representada por don Fabricio Neciosup, por 17.939 cuotas Serie I (3C)
- e) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA.**, representado por doña Teresita Lira, por 1.081 cuotas Serie A, por 11.414 cuotas Serie B y por 9.999 cuotas Serie I.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 1.081 cuotas Serie A de participación del Fondo, 11.414 cuotas Serie B, 29.259 cuotas Serie I y 26.689 cuotas Serie I (3C), todas representativas de un 93,61% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.



3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Presidente propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearen, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieren de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19º del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta del Presidente.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad de los aportantes designar como Secretario de la Asamblea al abogado de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a)** El acuerdo de convocar a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 24 de marzo de 2025.
- b)** El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 15 de mayo de 2025.
- c)** Con fecha 16 de mayo de 2025 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.
- d)** Con la misma fecha se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.



6. PODERES

El Secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para los efectos de firmar el acta que se levante de la misma en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea:

- a) Francisco Echeverría Valdés, en representación de Bice Vida Compañía de Seguros S.A.;
- b) Fabricio Neciosup, en representación de AFP UNO S.A.; y
- c) Teresita Lira, en representación de Moneda Corredores de Bolsa Limitada.

9. TABLA

El Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo a la citación, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del reglamento interno del Fondo en lo referido a la Política de Inversión y Diversificación del Fondo; y
- b) Aprobar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

10. MODIFICACIÓN DEL TEXTO VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

De conformidad con la tabla de la Asamblea, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea la aprobación de las siguientes modificaciones al articulado permanente del Reglamento Interno del Fondo (el “Reglamento Interno”):



- a) En el N° 2 del Artículo 6° “Límites de inversión por tipo de instrumento” y con el objeto de reducir el porcentaje de uso de caja del fondo, se propone rebajar dicho porcentaje de un 20% a un 10%.
- b) En el Artículo 8°, sobre Excepciones al límite de inversión general, se propone rebajar en el primer párrafo de 24 a 12 el número de meses a contar del inicio de operaciones del Fondo en que no serán aplicables dichos límites. Asimismo, en el numeral (1) se propone eliminar la frase “y hasta el cumplimiento de las mismas”

Tras una breve deliberación, la Asamblea acordó por unanimidad de los votos presentes aprobar la propuesta de la Administradora.

Se deja constancia del voto favorable y de viva voz de AFP Uno, para sus fondos de pensiones administrados.

11. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA.

Luego, el Presidente indicó que a fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se proponía a los Aportantes facultar a la Sociedad Administradora para:

- a) Depositar un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el registro que al efecto lleva la Comisión Para el Mercado Financiero; y
- b) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la CMF o subsanar sus observaciones al acta de esta Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

La propuesta del Presidente fue aprobada por la unanimidad de los aportantes presentes.

12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La Asamblea aprobó por unanimidad facultar al señor Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado Matías Gruzmacher Stehr para que cualesquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.



MONEDA
Patria Investments

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 11:05 horas se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

DocuSigned by:

Pablo Guerrero

Pablo Guerrero Valenzuela

DocuSigned by:

Matías Gruzmacher

Matías Gruzmacher Stehr

Signed by:

Fabricio Neciosup

CA042183728D454...

Fabricio Neciosup

Firmado por:

Francisco Echeverría

8892432C19484AA...

Francisco Echeverría

Firmado por:

Teresita Lira

D0D6D1CB86C8430...